



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 1/2024, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación de 21 de febrero de 2024 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 48, de 8 de marzo de 2024.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	90.700,00 €
Capítulo 2	270.660,00 €
Capítulo 3	1.500,00 €
Capítulo 6	90.000,00 €
TOTAL	452.860,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4	362.860,00 €
Capítulo 9	90.000,00 €
TOTAL	452.860,00 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

San Martín de Pusa, 5 de abril de 2024.–El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

N.º I.-1851